



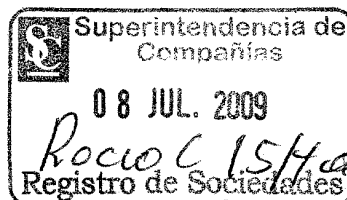
San Ignacio E10-58 y La Colina  
Telf.: (593-2) 2502-094  
Telefax: (593-2) 2501-967  
P-O-BOX 17-21-108  
Email: cevicencom@cevicencom.com  
Quito - Ecuador

Quito, Julio 8 del 2009

*Alana: Quito  
\$ 0,04.*

**22332**

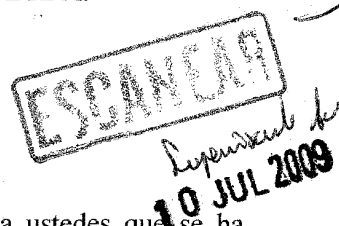
Señores  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS  
Presente



Referencia: CESION DE PARTICIPACIONES  
CEVICENCOM COMUNICACIONES CIA. LTDA.  
Expediente Nro. 53690

*Recibido 17:05*

Estimados señores:



En relación con el asunto de la referencia, me permito indicar a ustedes que se ha procedido a la cesión de participaciones de los siguientes socios:

CEDENTE: CALDERON LOZANO ALEJANDRO AUGUSTO  
VALOR: USD 430,00  
No PARTICIPACIONES: 10750

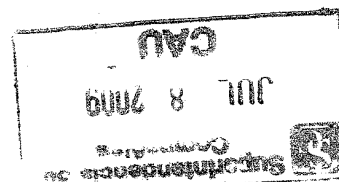
CEDENTE: CALDERON LOZANO XIMENA PATRICIA  
VALOR: USD 430,00  
No PARTICIPACIONES: 10750

CEDENTE: CALDERON LOZANO MIREYA  
VALOR: USD 430,00  
No PARTICIPACIONES: 10750

CEDENTE: CALDERON LOZANO SANDRA  
VALOR: USD 430,00  
No PARTICIPACIONES: 10750

CEDENTE: CALDERON LOZANO CESAR  
VALOR: USD 430,00  
No PARTICIPACIONES: 10750

CEDENTE: CALDERON MOYA CESAR VICENTE  
VALOR: USD 2.710,00  
No PARTICIPACIONES: 67750





San Ignacio E10-58 y La Colina  
Telf.: (593-2) 2502-094  
Telefax: (593-2) 2501-967  
P-O-BOX 17-21-108  
Email: [cevicencom@cevicencom.com](mailto:cevicencom@cevicencom.com)  
Quito - Ecuador

Las anteriores cesiones se realizaron a favor del Ing. Diego Ernesto Calderón Lozano.

El nuevo paquete accionario es el siguiente:

|                        |                        |
|------------------------|------------------------|
| CALDERON LOZANO DIEGO: | USD 8290               |
|                        | PARTICIPACIONES 207250 |
| CALDERON MOYA CESAR:   | USD 720                |
|                        | PARTICIPACIONES 18000  |

Lo cual comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,

Ing. Diego Ernesto Calderón Lozano  
Gerente

*Cesión registrada en el  
registro  
09/07/2009.*

**CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA  
CEVICENCOM COMUNICACIONES COMPAÑÍA LIMITADA**

Otorgada por:

**MIREYA LUCÍA CALDERÓN LOZANO, CÉSAR  
EDMUNDO CALDERÓN LOZANO, SANDRA VERÓNICA  
CALDERÓN LOZANO, XIMENA PATRICIA CALDERÓN  
LOZANO, Y CÉSAR VICENTE CALDERÓN MOYA**

A favor de:

**DIEGO CALDERÓN LOZANO**

Cuantía: USD. \$ 5.150,00

Dí: 3 Copias

S.P/F.R

En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día jueves nueve de octubre del año dos mil ocho, ante mí Doctora Lorena Prado Marcial, Notaria Vigésimo Cuarta Suplente, de éste cantón, comparecen: Por una parte, en calidad de CEDENTES, por sus propios derechos, los señores: Mireya Lucía Calderón Lozano y Mauricio Celi Zevallos, César Edmundo Calderón Lozano y María José Martínez Paredes, Sandra Verónica Calderón Lozano, Santiago Hernando Rosero León, Ximena Patricia Calderón Lozano y Esteban Ramiro Vela Malo, y César Vicente Calderón Moya y María Beatriz Lozano Pazmiño; y, por otra parte, en calidad de CESIONARIO, el señor Diego Ernesto Calderón Lozano. Los comparecientes son casados, excepto Sandra Verónica Calderón Lozano y Santiago Hernando Rosero León, que son divorciados y quienes fueron casados entre sí, de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en la ciudad de Quito, legalmente capaces para contratar y obligarse, a

---

*Dr. Sebastián Valdivieso Cueva*

**NOTARIO**



quienes de conocer doy fe pues me presentan sus documentos de identidad y me solicitan que eleve a escritura pública, la minuta que me entregan, cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente: "Señor Notario: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase autorizar una por la cual conste la Cesión de Participaciones Sociales que se celebra al tenor de las siguientes cláusulas y declaraciones. PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparecen a la celebración de la presente escritura pública de Cesión de Participaciones por una parte en calidad de cedentes y por sus propios derechos, Mireya Lucía Calderón Lozano y Mauricio Celi Zevallos, César Edmundo Calderón Lozano y María José Martínez Paredes, Sandra Verónica Calderón Lozano, Santiago Hernando Rosero León, Ximena Patricia Calderón Lozano y Esteban Ramiro Vela Malo, y César Vicente Calderón Moya y María Beatriz Lozano Pazmiño, ecuatorianos, casados, excepto Sandra Verónica Calderón Lozano y Santiago Hernando Rosero León, que son divorciados y quienes fueron casados entre sí, domiciliados en la ciudad de Quito; y, por otra parte, en calidad de CESIONARIO, el señor Diego Ernesto Calderón Lozano, casado, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en la ciudad de Quito. SEGUNDA: ANTECEDENTES.- UNO. La compañía CEVICENCOM COMUNICACIONES COMPAÑÍA LIMITADA, se constituyó el tres de mayo de mil novecientos noventa y seis, ante el Notario Undécimo del Cantón Quito. Consta inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el quince de julio de mil novecientos noventa y seis, bajo el número mil ochocientos ochenta y dos, Tomo ciento veintisiete. DOS. Aumentó su capital mediante escritura pública de veinte y dos de septiembre de mil novecientos noventa y ocho, ante la Notaría Décimo Primera del Cantón Quito y consta inscrita en el Registro

Mercantil el diez de noviembre de mil novecientos noventa y ocho, bajo el número dos mil setecientos uno, Tomo ciento veintinueve. TRES. Posteriormente, se incrementó nuevamente el capital mediante escritura Pública de catorce de junio de dos mil uno, ante la Notaría Vigésimo Sexta del Cantón Quito y consta inscrita en el Registro Mercantil el diez y ocho de octubre del dos mil ocho, bajo el número tres mil quinientos veinte y dos, Tomo ciento treinta y tres. CUATRO. La Junta General Extraordinaria de Socios de la compañía CEVICENCOM COMUNICACIONES CIA. LTDA., se celebró el día once de septiembre de dos mil ocho y como punto único a tratarse fue la aprobación de las cesiones de participaciones de los socios Mireya Lucía Calderón Lozano, César Edmundo Calderón Lozano, Sandra Verónica Calderón Lozano, Ximena Patricia Calderón Lozano, y César Vicente Calderón Moya, a favor del señor Diego Ernesto Calderón Lozano. Una vez aprobadas las cesiones se autorizó al señor Ingeniero César Calderón Moya, Gerente de la empresa a realizar las gestiones necesarias para registrar dichas cesiones y marginar las mismas en el Libro de Participaciones de Socios de la compañía. El señor Diego Calderón Lozano ejerció su derecho de preferencia sobre las participaciones en base a la renuncia de los demás socios a este derecho. CINCO. La señora Mireya Lucía Calderón Lozano es propietaria de diez mil setecientos cincuenta (10.750) participaciones en la empresa denominada CEVICENCOM COMUNICACIONES CIA. LTDA., domiciliada en la ciudad de Quito. El valor unitario de cada participación es de CUATRO CENTAVOS DE DÓLAR, correspondiente a un valor total de CUATROCIENTOS TREINTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. SEIS. El señor César Edmundo Calderón Lozano es propietario de diez mil

*Dr. Sebastián Valdivieso Cueva*  
**NOTARIO**

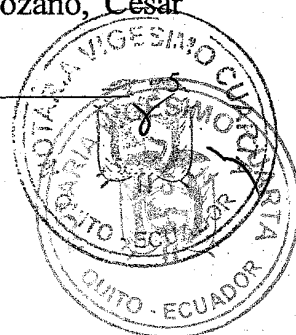


setecientos cincuenta (10.750) participaciones en la empresa denominada CEVICENCOM COMUNICACIONES CIA. LTDA., domiciliada en la ciudad de Quito. El valor unitario de cada participación es de CUATRO CENTAVOS DE DÓLAR (US\$ 0.04), correspondiente a un valor total de CUATROCIENTOS TREINTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US \$ 430,00). SIETE. La señora Sandra Verónica Calderón Lozano es propietaria de diez mil setecientos cincuenta (10.750) participaciones en la empresa denominada CEVICENCOM COMUNICACIONES CIA. LTDA., domiciliada en la ciudad de Quito. El valor unitario de cada participación es de CUATRO CENTAVOS DE DÓLAR (US \$ 0.04), correspondiente a un valor total de CUATROCIENTOS TREINTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US \$ 430,00). OCHO. La señora Ximena Patricia Calderón Lozano es propietaria de diez mil setecientos cincuenta (10.750) participaciones en la empresa denominada CEVICENCOM COMUNICACIONES CIA. LTDA., domiciliada en la ciudad de Quito. El valor unitario de cada participación es de CUATRO CENTAVOS DE DÓLAR (US \$ 0.04), correspondiente a un valor total de CUATROCIENTOS TREINTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US \$ 430,00). NUEVE. El señor César Vicente Calderón Moya es propietario de ochenta y cinco mil setecientos cincuenta participaciones en la empresa denominada CEVICENCOM COMUNICACIONES CIA. LTDA., domiciliada en la ciudad de Quito. El valor unitario de cada participación es de CUATRO CENTAVOS DE DÓLAR, correspondiente a un valor total de TRES MIL CUATROCIENTOS TREINTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US \$ 3.430,00),

equivalente al treinta y ocho punto cero sesenta y nueve por ciento (38.069 %). El señor César Vicente Calderón Moya cede SESENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS CINCUENTA (67750) participaciones, equivalentes al treinta punto cero siete por ciento (30.07%) y correspondiente a un valor de DOS MIL SETECIENTOS DIEZ DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 2710,00). TERCERA: CESION.- Con los antecedentes expuestos, los señores Mireya Lucía Calderón Lozano y Mauricio Celi Zevallos, César Edmundo Calderón Lozano y María José Martínez Paredes, Sandra Verónica Calderón Lozano, Santiago Hernando Rosero León, Ximena Patricia Calderón Lozano y Esteban Ramiro Vela Malo, y César Vicente Calderón Moya y María Beatriz Lozano Pazmiño, debidamente autorizados para este acto por la Junta General antes mencionada, declaran que ceden en favor del señor Diego Ernesto Calderón Lozano, el cien por ciento (100 %) de la totalidad de cada una de sus participaciones, correspondientes cada una a diez mil setecientos cincuenta (10.750), equivalentes al cuatro punto setenta y siete por ciento (4.77 %) con un valor unitario de cuatro centavos de dólar (US\$ 0.04) cada una, que tienen en el capital social de la compañía de responsabilidad limitada CEVICENCOM COMUNICACIONES CIA. LTDA. Igualmente el señor César Vicente Calderón Moya declara que cede a favor Diego Ernesto Calderón Lozano sesenta y siete mil setecientos cincuenta (67750) participaciones equivalentes al treinta punto cero siete por ciento (30.07%) y por un valor de DOS MIL SETECIENTOS DIEZ DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US \$ 2710,00). CUARTA: CUANTIA.- El precio por el cual se ceden las participaciones de los socios Mireya Lucía Calderón Lozano, César

---

*Dr. Sebastián Valdivieso Cueva*  
**NOTARIO**



Edmundo Calderón Lozano, Sandra Verónica Calderón Lozano y Ximena Patricia Calderón Lozano, materia de este contrato, es el correspondiente a su valor nominal, es decir, CUATRO CENTAVOS DE DÓLAR (US \$ 0.04) cada una, por un valor total de CUATROCIENTOS TREINTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US \$ 430,00), equivalente a DIEZ MIL SETECIENTOS CINCUENTA (10.750) participaciones de cada uno de los socios. Igualmente, el precio por el cual se cede las participaciones del señor César Vicente Calderón Moya, es el correspondiente a su valor nominal, es decir, CUATRO CENTAVOS DE DÓLAR (US \$ 0.04), por un valor total de DOS MIL SETECIENTOS DIEZ DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US \$2.710,00), equivalentes a SESENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS CINCUENTA (67750) participaciones. Los cesionarios declaran que han recibido el pago a su entera satisfacción y que no tienen ningún reclamo que hacer por este concepto. QUINTA: ACEPTACIÓN.- El señor Diego Ernesto Calderón Lozano declara que acepta las cesiones de participaciones que se realizan en su favor. SEXTA: MARGINACION.- Para los fines de Ley, se deberá anotar las cesiones de participaciones que anteceden en el libro de participaciones de la compañía, en la matriz de la escritura de Constitución de la misma y en el Registro Mercantil de este Cantón. Usted, señor Notario, sírvase agregar las demás cláusulas pertinentes con el objeto de dar formalidad a la presente Escritura Pública de acuerdo con lo exigido por la Ley. Atentamente.- Minuta firmada por la Abogada Ximena Calderón Lozano, con matrícula profesional número siete mil quinientos cuarenta y siete del Colegio de Abogados de Pichincha.- (Hasta

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y CENSULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 170485594-7

CALDERON LOZANO MIREYA LUCIA

NOMBRES Y APELLIDOS /VENEZUELA/

29 MARZO 1957

FECHA DE NACIMIENTO 001 0046 00046 F

PICHINCHA/ QUITO

SANZALEZ SUAREZ 1975

*Dr. Mauricio Celi*

EQUATORIANA\*\*\*\*\* E334312244

CASADO MAURICIO CELI ZEVALLOS

SUPERIOR DR. MEDICINA

CESAR CALDERON

MARCIA LOZANO

FECHA DE NACIMIENTO DE LA MADRE 09/08/2002

QUITO

FECHA DE EMISION 09/08/2014

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA DE REN Pch 0190512

*[Firma]*

PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR  
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOTACION

Consulta 2007

CONSULTA POPULAR NACIONAL  
11 DE ABRIL DE 2007

184-0008 1704855947

NUMERO CECULA

CALDERON LOZANO MIREYA LUCIA

PROVINCIA QUITO

PARROQUIA

*[Firma]*

F. PRESIDENTE DE LA JUNTA



EQUATORIANA \*\*\*\*\* E333512000  
 CASADO MARIA J MARTINEZ PAREDES  
 SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO  
 CESAR CALDERON  
 MARUJA LOZANO  
 QUITO 20/06/2006  
 20/06/2018  
 REN 1931486



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO CIVIL  
 DIRECCIÓN DE IDENTIFICACIÓN

CEDULA CIUDADANIA N° 170556801-0  
 CALDERON LOZANO CESAR EDMUNDO  
 AV. N. ZUCCA/  
 16 FEBRERO 1959  
 001 0008 00098 H  
 PICHINCHA / QUITO  
 GONZALEZ SANCHEZ




REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 TRIBUNAL SUPLENTE ELECTORAL  
 CERTIFICADO DE VOTACION  
 ELECCION DE REPRESENTANTES A LA  
 ASAMBLEA CONSTITUYENTE  
 30 DE SEPTIEMBRE DE 2007

023-0007 1705568010  
 MUNERO CEDULA  
 CALDERON LOZANO CESAR EDMUNDO

PICHINCHA  
 PROVINCIA  
 LA FLORESTA  
 PARROQUIA

QUITO  
 CANTON




EQUATORIANA  
 DIVORCIADO  
 SUPERIOR  
 CESAR CALDERON  
 MARIA LOZANO  
 QUITO  
 26/05/2008  
 26/05/2015  
 0549630

CIUDADANIA 170810769-1  
 CALDERON LOZANO SANDRA VERONICA  
 PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ  
 13 FEBRERO 1964  
 004-1 0205 02786 F  
 PICHINCHA/QUITO  
 GONZALEZ SUAREZ 1964

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
 CERTIFICADO DE VOTACION  
 ELECCION DE REPRESENTANTES A LA  
 ASAMBLEA CONSTITUYENTE  
 30 DE SEPTIEMBRE DE 2007

096-0031 1708107691  
 NUMERO CEDULA  
 CALDERON LOZANO SANDRA VERONICA

PICHINCHA  
 PROVINCIA  
 BENALCAZAR  
 PARROQUIA

QUITO  
 CANTON

13 DE SEPTIEMBRE DE LA JUNTA



CITIZENSHIP

CALDERON LOZANO XIMENA PATRICIA

27 SEPTEMBER 1967

PICHINCHA/QUITO/RENALECAZAR

19 151 177

PICHINCHA/ QUITO

GONZALEZ SUAREZ

*Ximena Calderon L*

CITIZENSHIP

CALDERON LOZANO XIMENA PATRICIA

27 SEPTEMBER 1967

PICHINCHA/ QUITO

GONZALEZ SUAREZ

*1324136*

REPUBLICA DEL ECUADOR

MINISTERIO DEL INTERIOR

CERTIFICADO DE VOTACION

SE MUESTRA LA COPIA DEL VOTO

14 DE SEPTIEMBRE DE 1967

199-0008

NUMERO

1709416059

CEDULA

CALDERON LOZANO XIMENA PATRICIA

PICHINCHA

PROVINCIA

QUITO

CANTON

TUMBACO

PARROQUIA

*[Signature]*

SECRETARIA DE VOTA

ECUATORIANA\*\*\*\*\* E333113242

CASADO HARUJA LUISANO

SUPERIOR ING. CIVIL

RICARDO CALDERON

DOLORES MOYA

QUITO 13/11/97

13/11/2009

REPÚBLICA DEL ECUADOR

COMISIÓN GENERAL DE ASESORIA Y ALTERNATIVAS Y CENSAL

CIUDADANIA 170170789-3

CALDERON MOYA CESAR VICENTE

14 ENERO 1.924

PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

05 1 317 98142

PICHINCHA/ QUITO

GONZALEZ SUAREZ 52

*R. Calderon*

REPÚBLICA DEL ECUADOR

COMISIÓN GENERAL DE ASESORIA Y ALTERNATIVAS Y CENSAL

CERTIFICADO DE VOTACION

RECHAZADO POR FALTAS DE VERIFICACION

30 DE SEPTIEMBRE DE 2009

026-0007 NUMERO

1701707893 CEDULA

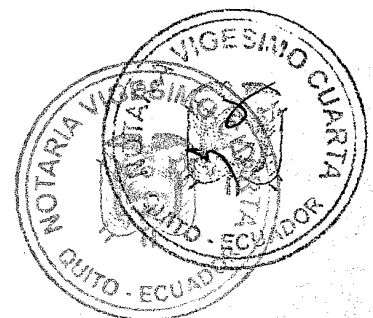
CALDERON MOYA CESAR VICENTE

PICHINCHA PROVINCIA

LA FLORESTA PARROQUIA

QUITO CANTON

*Roberto Calderon*



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
ORGANISMO GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIACIÓN

CECULA DE CIUDADANIA 171055858-4

CALDERON LOZANO DIEGO ERNESTO

PICHINCHA/QUITO/BENALAZAR

26 MARZO 1969

007- 0345 05491 M

PICHINCHA/ QUITO

GONZALEZ SUAREZ 1969

*[Signature]*

*[Redacted Photo]*

ECUATORIANA\*\*\*\*\* V3333V2242

CASADO MONICA G. BARRIENTOS BRAVO

SUPERIOR ING. ELECTRONICO

CESAR VICENTE CALDERON

MARIA BEATRIZ LOZANO

QUITO 17/02/2006

17/02/2018

REN 1776571

PCH

*[Signature]*

*[Fingerprint]*

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
ORGANISMO GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIACIÓN

CECULA DE CIUDADANIA

CECULA DE REPRESENTANTES A LA ASAMBLEA CONSTITUENTE

024-0007 1710558584

NUMERO CECULA

CALDERON LOZANO DIEGO ERNESTO

PICHINCHA QUITO

PROVINCIA CANTON

LA FLORESTA

PARROQUIA

*[Signature]*

*[Redacted Photo]*





REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y CULACION

CIUDADANIA No. 170424169-2

VELA MALO ESTEBAN RAMIRO

PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

08 MAYO 1966

044-0383 17235 M

PICHINCHA/ QUITO

GONZALEZ SUAREZ 1966

*Esteban Vela*

PRIMA DEL CEGULADO

EQUATORIANA\*\*\*\*\* E333312222

CASADO XIMENA PATRICIA CALDERON L

SUPERIOR EMPLEADO PRIVADO

RAMIRO VELA

GLADYS MALO

QUITO

06/05/2017 06/05/2005

FECHA DE EXCUCION

FORMA: REN 1524149

Pch

REPUBLICA DEL ECUADOR  
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOTACION

EL CANTON QUE REPRESENTA A LA  
ASAMBLEA CONSTITUYENTE  
30 DE SEPTIEMBRE DE 2007

026-0060 1704241692

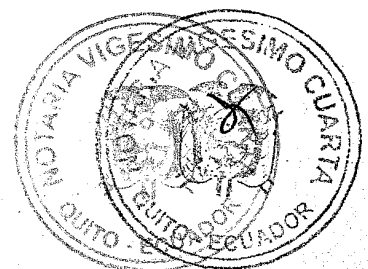
NUMERO CEDULA

VELA MALO ESTEBAN RAMIRO

PICHINCHA  
PROVINCIA  
TUMBACO  
PARROQUIA

QUITO  
CANTON

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y CREDENCIACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 170530578

ROSETO LEON SANTIAGO HERNANDO

PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

17 NOVIEMBRE 1963

018-1-0201 19864 M

PICHINCHA/QUITO

GONZALEZ SUAREZ 1963

ECUADORIANANXXXXX

BIVOLUCIADO

SUPERIOR MEDICO

HERNANDO ROSETO

ROSETO LEON

QUITO

17/04/2007

REN 1021059

Pch

REPUBLICA DEL ECUADOR  
TRIBUNAL SUPLENTE ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOTACION  
ELECCION DE REPRESENTANTES A LA  
ASAMBLEA CONSTITUYENTE  
30 DE SEPTIEMBRE DE 2007

185-0134 NUMERO

1705305785 CEDULA

ROSETO LEON SANTIAGO HERNANDO

PICHINCHA  
PROVINCIA  
BENALCAZAR  
PARROQUIA

QUITO  
CANTON

Representante de la Junta


 CIUDADANIA 170195729-0  
 LOZANO PAZMINO MARIA BEATRIZ  
 TUNGURAHUA/AMBATO/LA MATRIZ  
 15 DICIEMBRE 1930  
 C01-1 0224 01338 F  
 TUNGURAHUA/ AMBATO  
 LA MATRIZ 1930

*Mario de Calderon*



ECUATORIANA\*\*\*\*\* V333212222  
 CASADO CESAR CALDERON  
 SECUNDARIA QUEHACER. DOMESTICOS  
 JOSE LOZANO  
 CARMELA PAZMINO  
 QUITO 21/01/2008  
 21/01/2015  
 0460799




**ACTA DE LA JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA  
CEVICENCOM COMUNICACIONES CIA. LTDA., REALIZADA EL 11 DE  
SEPTIEMBRE DE 2008**

En el Distrito Metropolitano de Quito, hoy día 11 de septiembre de 2008, a las 10:00 horas, en el local de la compañía ubicado en la calle San Ignacio E10-58 y La Colina, de esta ciudad de Quito, se reúnen los socios de la compañía CEVICENCOM COMUNICACIONES CIA. LTDA. bajo la siguiente distribución:

| ACCIONISTAS                       | PARTICIPACIONES | CAPITAL PAGADO  |
|-----------------------------------|-----------------|-----------------|
| Calderón Lozano Diego Ernesto     | 85.750          | 3.430,00        |
| Calderón Lozano Ximena Patricia   | 10.750          | 430,00          |
| Calderón Lozano Alejandro Augusto | 10.750          | 430,00          |
| Calderón Lozano Mireya            | 10.750          | 430,00          |
| Calderón Lozano Sandra            | 10.750          | 430,00          |
| Calderón Lozano César             | 10.750          | 430,00          |
| Calderón Moya César               | 85.750          | 3.430,00        |
| <b>TOTAL</b>                      | <b>225250</b>   | <b>9.010,00</b> |

Se encuentran presentes todos los socios, por lo que esta junta es declarada Universal, según el artículo No. 238 de la Ley de Compañías. Preside la reunión la Presidenta de la compañía Ximena Calderón Lozano. Actúa como secretario el Gerente de la compañía Ing. Cesar Calderón.

La Presidenta propone un punto único del día:

1.- CESION DE PARTICIPACIONES a favor del Ingeniero Diego Ernesto Calderón Lozano de acuerdo con el siguiente cuadro:

| CEDENTE                         | Nro. PARTICIPACIONES | %            | VALOR       |
|---------------------------------|----------------------|--------------|-------------|
| CALDERON LOZANO XIMENA PATRICIA | 10750                | 4.77         | 430         |
| CALDERON LOZANO MIREYA          | 10750                | 4.77         | 430         |
| CALDERON LOZANO SANDRA          | 10750                | 4.77         | 430         |
| CALDERON LOZANO CESAR           | 10750                | 4.77         | 430         |
| CALDERON MOYA CESAR VICENTE     | 67750                | 30.07        | 2710        |
| <b>TOTAL CESION</b>             | <b>110750</b>        | <b>49.15</b> | <b>4430</b> |

Indica además que en trámite separado se está realizando la cesión de acciones del Alejandro Augusto Calderón Lozano, con lo que la composición del paquete accionario luego de las cesiones quedaría de la siguiente manera:

| SOCIO                       | Nro. PARTICIPACIONES | %          | VALOR       |
|-----------------------------|----------------------|------------|-------------|
| CALDERON LOZANO DIEGO       | 207250               | 92         | 8290        |
| CALDERON MOYA CESAR VICENTE | 18000                | 8          | 720         |
| <b>TOTAL</b>                | <b>225250</b>        | <b>100</b> | <b>9010</b> |

Una vez aprobado se lo pasa a tratar.

**PUNTO ÚNICO: CESION DE PARTICIPACIONES-** El Gerente pone a consideración de los socios, la decisión de los señores:

| <b>SOCIOS</b>                   |
|---------------------------------|
| CALDERON LOZANO XIMENA PATRICIA |
| CALDERON LOZANO MIREYA          |
| CALDERON LOZANO SANDRA          |
| CALDERON LOZANO CESAR           |
| CALDERON MOYA CESAR VICENTE     |

De ceder a favor del Ing. Diego Calderón Lozano sus participaciones.

El número de participaciones que se cede es de 110750, equivalentes a USD 4.430,00 con un valor nominal de USD 0.04 cada una.

Los socios, aprueban lo manifestado por el señor Gerente, y proceden a encargar el trámite de registro de la cesión de participaciones al Gerente Ing. César Calderón Moya.

Sin mas de que tratarse se levanta la sesión a las once horas, luego de un receso durante el cual es redacta esta acta, la misma que es aprobada por los socios unánimemente.

*Ximena Calderón L.*

PRESIDENTA  
SOCIOS:

*C. Calderón*  
SECRETARIO

*C. Calderón*

Calderón Moya César

*Ximena Calderón L.*

Calderón Lozano Ximena

*D. Calderón*

Calderón Lozano Diego

*Dr. Mireya L. G.*

Calderón Lozano Mireya

*Sandra Calderón*

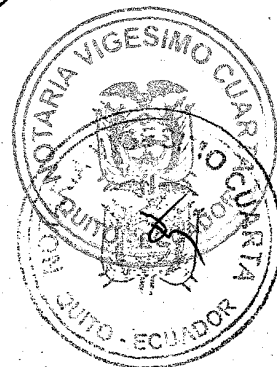
Calderón Lozano Sandra

*C. Calderón*

Calderón Lozano César E.

*A. Calderón*

Calderón Lozano Alejandro



aquí la minuta que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal).- Leída que fue la presente escritura a los comparecientes, por mí el Notario se ratifican y firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

*Mireya de Celi*  
MIREYA LUCÍA CALDERÓN LOZANO  
C.C. 170485594-7

*Mauricio Celi Z.*  
MAURICIO CELI Z.

*César Edmundo Calderón L.*  
CÉSAR EDMUNDO CALDERÓN L.  
C.C. 170556291-0

*Maria Paz de Calderón*  
MARIA MARTINEZ  
170729963-0

*Sandra Verónica Calderón L.*  
SANDRA VERÓNICA CALDERÓN L.  
C.C. 170810769-1

*Santiago Rosero*  
SANTIAGO ROSERO  
170530548-5

*Ximena Calderón L.*  
XIMENA PATRICIA CALDERÓN LOZANO  
C.C. 170941605-9

*Esteban Vela*  
ESTEBAN VELA

*César Calderón*  
CÉSAR VICENTE CALDERÓN MOYA  
C.C. 170170789-3

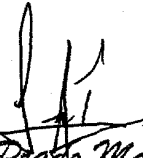
*Maria de Calderón*  
MARIA LOZANO  
170195429-0

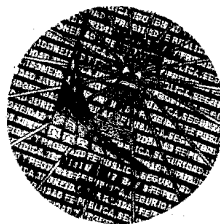
*Diego Ernesto Calderón*  
DIEGO ERNESTO CALDERÓN LOZANO  
C.C. 171055838-4

(FIRMADO) DOCTORA LORENA-PRADO MARCIAL NOTARIA VIGESIMO CUARTA SUPLENTE DE ESTE CANTÓN.- (HAY UN SELLO).-

Se otorgó ante mí, el nueve de Octubre del dos mil ocho, y; en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA de CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA CEVICENCOM COMUNICACIONES COMPAÑÍA LIMITADA otorgada por MIREYA LUCIA CALDERÓN LOZANO Y OTROS a favor de DIEGO CALDERÓN LOZANO debidamente sellada y firmada en Quito, a treinta y uno de Octubre del dos mil ocho.-

DB.

  
Dra. Lorena Prado Marcial  
NOTARIA VIGESIMO CUARTO DE  
QUITO SUPLENTE



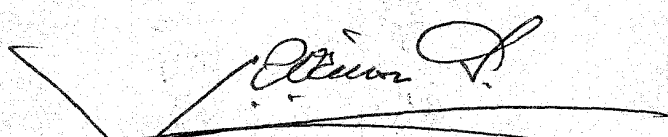


DR. RUBEN DARIO ESPINOSA IDROBO

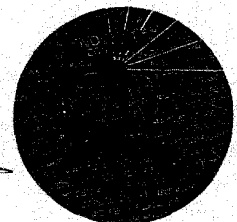
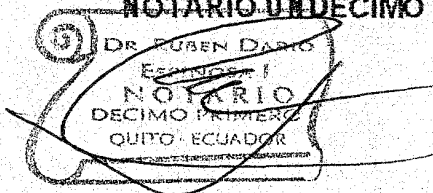
NOTARIO UNDECIMO DE QUITO

**CERTIFICADO DE MARGINACIÓN (EXTRACTO )**.- A fojas 009037, del Tomo # 27 del año 1.996 del Protocolo de la Notaria Undécima de Quito, actualmente a mi cargo, en el reverso de dicho folio, al margen de la matriz de la escritura pública de Constitución de la Compañía **CEVICENCOM COMUNICACIONES CIA. LTDA.**, otorgada ante mí, el tres de mayo de mil novecientos noventa y seis, consta la marginación realizada por mí, con fecha 02 de diciembre de 2.008, relativa a la escritura de Cesión de Participaciones de la Compañía **CEVICENCOM COMUNICACIONES CIA. LTDA.**, escritura otorgada ante la Doctora Lorena Prado Marcial, Notaria Vigésimo Cuarta Suplente de Quito, con fecha 09 de octubre de 2.008, de la cual se desprende que los señores: **MIREYA LUCÍA CALDERÓN LOZANO y MAURICIO CELI ZEVALLOS, CEDEN 10.750 PARTICIPACIONES; CÉSAR EDMUNDO CALDERÓN LOZANO y MARÍA JOSÉ MARTÍNEZ PAREDES, CEDEN 10.750 PARTICIPACIONES; SANDRA VERÓNICA CALDERÓN LOZANO, SANTIAGO HERNANDO ROSERO LEÓN, CEDEN 10.750 PARTICIPACIONES; XIMENA PATRICIA CALDERÓN LOZANO y ESTEBAN RAMIRO VELA MALO, CEDEN 10.750 PARTICIPACIONES; y, CÉSAR VICENTE CALDERÓN MOYA y MARÍA BEATRIZ LOZANO PAZMIÑO, CEDEN 67.750 PARTICIPACIONES, TODAS A FAVOR DEL SEÑOR DIEGO ERNESTO CALDERÓN LOZANO.**- Confiero la presente a petición de los interesados.-

Quito, 02 de Diciembre de 2.008

  
**DR. RUBEN DARIO ESPINOSA IDROBO**

**NOTARIO UNDECIMO DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**





**REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO**



**ZÓN:** Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número 1882 del REGISTRO MERCANTIL de quince de julio de mil novecientos noventa y seis, a fs 3197 vta, tomo 127, correspondiente a la compañía "**CEVICENCOM COMUNICACIONES CIA. LTDA.**" referente a la presente cesión de participaciones.- Quito, a treinta de diciembre del año dos mil ocho. **EL REGISTRADOR.-**

  
**DR. HECTOR GAVILANES FREIRE**  
**REGISTRADOR MERCANTIL SUPLENTE**  
**DEL CANTÓN QUITO.**

Ng

